

## La infamia moretista.-Verdades que amargan. --Cantaclaro en campaña

No puede ser más afrontoso ni más indigno lo hecho por Moret respecto a las jurisdicciones. Es la infamia execrable de un malvado que accedió al poder con el compromiso de aprobar este proyecto, que ningún partido ha querido aceptar. Miserable!

Buen regalo de bodas nos ha hecho Moret! Solo una alma ruin como la suya, un reselado, un tránsfuga, un servilón bajuno, sin amor a la libertad ni a la patria, puede desender hasta ese extremo, hasta el de amordazar a los hombres sultos para impedir que exterioricen su pensamiento en el periódico, en el discurso o en el libro. Que arrastren a ese bandido!

El proyecto de ley de jurisdicciones, que quizás comenzará a regir esta misma semana, es la obra desatentada de un loco que no asiste al poder para gobernar, sino para provocar conflictos, para combatir sus propios sentimientos, para concitar la ira de todos los pueblos quilitos contra esa estúpida España que al recibiendo tan tremendas bofetadas sufre de su sopor.

¿Qué nos queda que hacer a los periodistas liberales? ¿Cómo discutir en lo sucesivo el concepto de Patria, el concepto de Ejército? ¿Cómo hacer uso de la facultad de pensar, si insta el inspirador de ese asqueroso engendro solo en pensas de muerte para quienes se atreven a opinar como no opinan los ladrones que deshonraron España, la malvendieron, causaron la ruina de sus regiones, asesinaron descientos mil ciudadanos, destruyeron una escuela y firmaron el tratado de París, en donde se protocolizó la memez y la hediondes de nuestros políticos?

Moret, Moret! Hombre sin entraña, sobre su cadáver encienden con náuseas todos los españoles. Quien de tal modo agarrotó el cerebro y la conciencia de un país, merece una puñalada en el corazón, después de manchar la punta del arma en las secreciones intestinales de Calavas, al viviente.

Parecen a ese monstruo para engendrar desdichas y toda su vida es una página de inmorralidad, de ludibrio, de bajeza.

Quis de llegar al poder por los impases, si no puso el veneno en el agua que bebia Sagasta ni porque hasta de cobarde que es no se atreve a ejecutar el crimen, pero lo encarga.

Por eso se vale ahora de Luque, y hasta hace ver que él no tiene la culpa, sino los militares.

Como se pueden quebrantar los fundamentos constitucionales hasta el extremo de declarar la indisolubilidad del Ejército? ¿Qué ocurrió en España que de tal modo se nos retira a las épocas de la brutalidad, del fanatismo y de la opresión carlista?

Hemos expresado el concepto que nos muestra los que atentan con hechos a la integridad de la patria. Hemos dicho mil veces que no hemos de injuriar ni menoscabar el prestigio de los militares ni del Ejército, del que somos partidarios los republicanos. Hemos sostenido inútilmente que se extreme el rigor contra los separatistas peninsulares, si los hay, pero dentro del criterio ordinario, con jueces y magistrados a quienes la solidaridad política ó el favoritismo no sea voluntaria venga en los ojos.

No se oye que el partido republicano francés se apartamiento biskaitarra ni con el separatismo catalán. Pero este hecho concreto merece una jurisdicción concreta también, no fuerista, no excepcional, no de clase ni de privilegio, porque se reducen los derechos del libre ejercicio de la crítica a quienes sin ser enemigos del Ejército tienen el deber de fiscalizar y juzgar los actos de todos los españoles, visto el trato que visten.

Queremos ejercer ese ministerio dentro de la corrección; queremos la libertad de conciencia y de pensamiento proclamada en nuestra Constitución, sin más limitaciones que las contempladas en el Código penal, obra magna de nuestra única revolución política.

Los periodistas viviremos a merced de la bala de un juez ó de un fiscal que quiera suprimir el periódico y meternos en la cárcel, cuando se le antoje, por palabra más ó menos, pues hasta que uno de estos funcionarios, por desear un celo que nunca despiertan las buenas obras, interprete como quiera lo que se dice, para que, sin apelación, de un abusivo, se raja un periódico ó se divide a un escritor. Moret, Moret! Nada hay que tenga un lento como una hora!

Queremos creímos que la monarquía iba a seguir por democráticos caminos; cuando un

## La infamia moretista.-Verdades que amargan.

### --Cantaclaro en campaña

futuro acontecimiento, creímos que iba a emparejar nuestras instituciones con las inglesas, como anotó Canalejas, que se ha quedado más muerto que un muerto, resulta que retrogradamos. Buen regalo de bodas nos ha hecho Moret!

En Salamanca ya se conoce mejor que en Béjar, y ya esa popularidad de que tanto blanda la "Gaceta de la Albufera", se trancaja, pues se nota la ausencia de la mayoría de los republicanos caracterizados.

Eso es calificativo de el "popular", diputado, el "valiente republicano", el "honrado". Sólo no, que los redactores de "El Radical" escriben diariamente (y cómo no si para eso cobran las dos pesetas... cuando las cobran) serias aguas de borrasca, pero haciendo eso es como pueden mal comer esos pobres quadrúpedos que pierden las herraduras a cada momento, se desbancan cuando sienten el agujoneo de la verdad, y se parecen en sus insultos a esas pobres mujeres que cuando quieren insultar a las señoritas honradas, comienzan por adjudicarles el calificativo de su propia profesión.

**Cantaclaro en campaña**

**Parce nobis Domine!**

**El americanismo.—La Iglesia católica nacional.—El matrimonio de los curas.—Prelados cubanos.—Cisma filipino.—En Francia.—La pastoral del obispo de Crémone.—El cisma de "El mal menor"—El arzobispo de Valencia.**

Este papátillo muy enviable la rifa de un diputado, ¿verdad? Los higienizadores (porrón) de Valencia, crean que van consiguiendo el propósito que dicen tener, porque su oficio está ya acostumbrado al cielo de la Albufera, en el que estuvieron a punto de ahogarse días antes de la visita de D. Alfonso X a Valencia, y les envuelven la pestilente atmósfera de la "Gaceta de la Albufera" que nos está haciendo morir de eñividio, como si envidiable fuera recibir tras los pitorreos del Congreso, paletas y bofetadas, ni más ni menos que si se tratara de un monigote del pim, pam, pam.

Es muy enviable la rifa de un diputado, ¿verdad? Los higienizadores (porrón) de Valencia, crean que van consiguiendo el propósito que dicen tener, porque su oficio está ya acostumbrado al cielo de la Albufera, en el que estuvieron a punto de ahogarse días antes de la visita de D. Alfonso X a Valencia, y les envuelven la pestilente atmósfera de la "Gaceta de la Albufera" que nos está haciendo morir de eñividio, como si envidiable fuera recibir tras los pitorreos del Congreso, paletas y bofetadas, ni más ni menos que si se tratara de un monigote del pim, pam, pam.

Entre "Las mentiras convencionales", de Max Nordeau, debiera figurar en primer término: la del silencio convencional; egida de ladrones y patente de corso de todos los negrinos que infestan el mar inmenso de la ignorancia humana.

No me hable usted de la liquidación de la derrota, porque eso á nadie le importa; ni de cosas de la Iglesia, que sobre ser curas no tienen á todos sin cuidado. Al público hay que hablarle de la boda, del último crimen, de los mejores polvos para limpiarse los dientes, de los mejores cepillos para limpiarse las uñas; de la exposición de los gatos y de la toilette de los perros. Andese usted con filosofías y ya verá qué cara nos queda.

—Bueno; pero eso no quitará para que yo reproduzca aquí, venga ó no á pecho, mi epígrafe, no se que, lo que lei en un libro allá por el bieso y que, si mal no recuerdo, decía:

En tiempo de las bárbaras naciones colgaban en las cruces los ladrones; y en el presente siglo de las luces del pecado del ladrón cuelgan las cruces.

Ni para que consigue lo que en la época del admirable Colón, Constantí daban los de don Francisco, á voces, en las puertas de las sacristías, para que los curas se enteraran: Congratillorum, omnium, agarrantium, nihil dantium; tragatores panem et vinum, et persecutores sexum femenini.

Pues, con permiso, y á trueno de ganarme por mis padres la nota de cura y de incurrir en el desagrado de la plata, me voy á meter con los neos, que son el ojo del boticario infalible e indiscutible. **Parce nobis Domine.**

Ya estoy cargado de leer á diario en los periódicos de casa y boca: Los progresos del catolicismo. Las conversaciones al catolicismo. La importancia social del catolicismo. Los obreros ante el catolicismo. Y catolicismo por arriba, por abajo, por delante y por detrás.

Y á mí me da la católica gana, haciendo honor al ilustre apellido, única herencia que me dejó su mercede, el tío Cantaclaro, que de Dios goce, de tirar de la manta para tormento de azos y general regocijo, haciendo saber, *Urbi et Orbi*, que todo eso hay mucha filialidad, y para decirlo con toda certeza y sin ofender a nadie, mucha mentira.

Consta que ahora no me ocupo del Catolicismo Cristiano, sino del Catolicismo Neo de los prepropinadores; que así se parecen como el obispo de Sión á D. Alberto Aguilera.

Siguen los órganos oficiales y ofidiosos, de la Camera vaticana, apenas queda en los Estados Unidos yanqui ni yanqui sin bautizar sub conditione, previa la solemne y pública abjuración de la herejía protestante. La ilustra descendencia del tío Sam, después de arrojar al lago Ontario la trompa intrépida de John Pen, pase tranquila en los amenazos valles del Sacramento, la fresca alifaya espiritual, bajo el caudillo del Título universal y la vigilancia continua de los perros del Señor. Lo que no dice ninguno de los caballeros conjurados del silencio, es que hace cuatro años se reunió en Chicago el Congreso de las Religiones ó sectas religiosas, al cual asistieron, en representación de la católica, el cardenal monseñor Jaime Gibbons, arzobispo de Baltimore y el obispo de Minnesota, monseñor Juan Ireland, suscribiendo con protestantes, judíos, mahometanos y cíaticos, la profesión de fe universal, como se contiene en el Padre nuestro, poniendo así el sello á la más hermosa transigencia y dando al traste con todos los monopolios de la bienaventuranza y con todos los porteros celestiales.

La indignación de los prelados neos, de la señora abadesa de la orden de las monjas de la Cruz, que se bautizó en el año 1905, que se bautizó en el año 1906, que se bautizó en el año 1907, que se bautizó en el año 1908, que se bautizó en el año 1909, que se bautizó en el año 1910, que se bautizó en el año 1911, que se bautizó en el año 1912, que se bautizó en el año 1913, que se bautizó en el año 1914, que se bautizó en el año 1915, que se bautizó en el año 1916, que se bautizó en el año 1917, que se bautizó en el año 1918, que se bautizó en el año 1919, que se bautizó en el año 1920, que se bautizó en el año 1921, que se bautizó en el año 1922, que se bautizó en el año 1923, que se bautizó en el año 1924, que se bautizó en el año 1925, que se bautizó en el año 1926, que se bautizó en el año 1927, que se bautizó en el año 1928, que se bautizó en el año 1929, que se bautizó en el año 1930, que se bautizó en el año 1931, que se bautizó en el año 1932, que se bautizó en el año 1933, que se bautizó en el año 1934, que se bautizó en el año 1935, que se bautizó en el año 1936, que se bautizó en el año 1937, que se bautizó en el año 1938, que se bautizó en el año 1939, que se bautizó en el año 1940, que se bautizó en el año 1941, que se bautizó en el año 1942, que se bautizó en el año 1943, que se bautizó en el año 1944, que se bautizó en el año 1945, que se bautizó en el año 1946, que se bautizó en el año 1947, que se bautizó en el año 1948, que se bautizó en el año 1949, que se bautizó en el año 1950, que se bautizó en el año 1951, que se bautizó en el año 1952, que se bautizó en el año 1953, que se bautizó en el año 1954, que se bautizó en el año 1955, que se bautizó en el año 1956, que se bautizó en el año 1957, que se bautizó en el año 1958, que se bautizó en el año 1959, que se bautizó en el año 1960, que se bautizó en el año 1961, que se bautizó en el año 1962, que se bautizó en el año 1963, que se bautizó en el año 1964, que se bautizó en el año 1965, que se bautizó en el año 1966, que se bautizó en el año 1967, que se bautizó en el año 1968, que se bautizó en el año 1969, que se bautizó en el año 1970, que se bautizó en el año 1971, que se bautizó en el año 1972, que se bautizó en el año 1973, que se bautizó en el año 1974, que se bautizó en el año 1975, que se bautizó en el año 1976, que se bautizó en el año 1977, que se bautizó en el año 1978, que se bautizó en el año 1979, que se bautizó en el año 1980, que se bautizó en el año 1981, que se bautizó en el año 1982, que se bautizó en el año 1983, que se bautizó en el año 1984, que se bautizó en el año 1985, que se bautizó en el año 1986, que se bautizó en el año 1987, que se bautizó en el año 1988, que se bautizó en el año 1989, que se bautizó en el año 1990, que se bautizó en el año 1991, que se bautizó en el año 1992, que se bautizó en el año 1993, que se bautizó en el año 1994, que se bautizó en el año 1995, que se bautizó en el año 1996, que se bautizó en el año 1997, que se bautizó en el año 1998, que se bautizó en el año 1999, que se bautizó en el año 2000, que se bautizó en el año 2001, que se bautizó en el año 2002, que se bautizó en el año 2003, que se bautizó en el año 2004, que se bautizó en el año 2005, que se bautizó en el año 2006, que se bautizó en el año 2007, que se bautizó en el año 2008, que se bautizó en el año 2009, que se bautizó en el año 2010, que se bautizó en el año 2011, que se bautizó en el año 2012, que se bautizó en el año 2013, que se bautizó en el año 2014, que se bautizó en el año 2015, que se bautizó en el año 2016, que se bautizó en el año 2017, que se bautizó en el año 2018, que se bautizó en el año 2019, que se bautizó en el año 2020, que se bautizó en el año 2021, que se bautizó en el año 2022, que se bautizó en el año 2023, que se bautizó en el año 2024, que se bautizó en el año 2025, que se bautizó en el año 2026, que se bautizó en el año 2027, que se bautizó en el año 2028, que se bautizó en el año 2029, que se bautizó en el año 2030, que se bautizó en el año 2031, que se bautizó en el año 2032, que se bautizó en el año 2033, que se bautizó en el año 2034, que se bautizó en el año 2035, que se bautizó en el año 2036, que se bautizó en el año 2037, que se bautizó en el año 2038, que se bautizó en el año 2039, que se bautizó en el año 2040, que se bautizó en el año 2041, que se bautizó en el año 2042, que se bautizó en el año 2043, que se bautizó en el año 2044, que se bautizó en el año 2045, que se bautizó en el año 2046, que se bautizó en el año 2047, que se bautizó en el año 2048, que se bautizó en el año 2049, que se bautizó en el año 2050, que se bautizó en el año 2051, que se bautizó en el año 2052, que se bautizó en el año 2053, que se bautizó en el año 2054, que se bautizó en el año 2055, que se bautizó en el año 2056, que se bautizó en el año 2057, que se bautizó en el año 2058, que se bautizó en el año 2059, que se bautizó en el año 2060, que se bautizó en el año 2061, que se bautizó en el año 2062, que se bautizó en el año 2063, que se bautizó en el año 2064, que se bautizó en el año 2065, que se bautizó en el año 2066, que se bautizó en el año 2067, que se bautizó en el año 2068, que se bautizó en el año 2069, que se bautizó en el año 2070, que se bautizó en el año 2071, que se bautizó en el año 2072, que se bautizó en el año 2073, que se bautizó en el año 2074, que se bautizó en el año 2075, que se bautizó en el año 2076, que se bautizó en el año 2077, que se bautizó en el año 2078, que se bautizó en el año 2079, que se bautizó en el año 2080, que se bautizó en el año 2081, que se bautizó en el año 2082, que se bautizó en el año 2083, que se bautizó en el año 2084, que se bautizó en el año 2085, que se bautizó en el año 2086, que se bautizó en el año 2087, que se bautizó en el año 2088, que se bautizó en el año 2089, que se bautizó en el año 2090, que se bautizó en el año 2091, que se bautizó en el año 2092, que se bautizó en el año 2093, que se bautizó en el año 2094, que se bautizó en el año 2095, que se bautizó en el año 2096, que se bautizó en el año 2097, que se bautizó en el año 2098, que se bautizó en el año 2099, que se bautizó en el año 2100, que se bautizó en el año 2101, que se bautizó en el año 2102, que se bautizó en el año 2103, que se bautizó en el año 2104, que se bautizó en el año 2105, que se bautizó en el año 2106, que se bautizó en el año 2107, que se bautizó en el año 2108, que se bautizó en el año 2109, que se bautizó en el año 2110, que se bautizó en el año 2111, que se bautizó en el año 2112, que se bautizó en el año 2113, que se bautizó en el año 2114, que se bautizó en el año 2115, que se bautizó en el año 2116, que se bautizó en el año 2117, que se bautizó en el año 2118, que se bautizó en el año 2119, que se bautizó en el año 2120, que se bautizó en el año 2121, que se bautizó en el año 2122, que se bautizó en el año 2123, que se bautizó en el año 2124, que se bautizó en el año 2125, que se bautizó en el año 2126, que se bautizó en el año 2127, que se bautizó en el año 2128, que se bautizó en el año 2129, que se bautizó en el año 2130, que se bautizó en el año 2131, que se bautizó en el año 2132, que

Y qué tiene que ver en todo esto el obispo de Madrid, para que el Papa le escriba a él y no a otro, remitiendo el clero jesuita y dando la razón a los padres redactores de *La Lectura dominical*? Eso lo sabrá bien D. Casiano Nocedal, quien con tan plausible motivo, ha reproducido la célebre pastorela del obispo tercero obispo de Plasencia, que es precisamente una eloquente condensación de cuanto ahora ha dicho su angusto compañero el obispo de Roma, Pío X.

Algunas relaciones este picaro negocio con el escuchante retroceso que sufren las bula de sucesor presentado de Valencia, D. Victoria no Guisasola y Menéndez, obispo de Madrid-Alcalá. Consultando, en efecto, la disciplina sobre traslados de obispos, resulta: que el obispo que consiente ó acepta su traslación, cesa en el ejercicio jurisdiccional de la diócesis que deja, desde el momento en que ha llegado á su noticia que su Santidad ha roto el vínculo que la unía á su iglesia.

Por el visto, el Papa, al no se quiera dar por enterado de la traslación, A. Vinaixa denunció, cuando se entienda con él como al obispo de Madrid; y en ello estará el interesado, cuando llegue, apaciguando aquellas sospechas y brindando, en documentos oficiales:

*El Obispo de Madrid Alcalá, a pesar de haberse nombrado Vicario Capitular. Sede vacante, y de las juntas y vendidas á esta capital del mayor domo de su excelencia para preparar su alejamiento, ni ha tomado posesión del Arzobispado ni se sabe cuando la tomará.*

Yo no puedo creer que se repita el caso de Monescillo, que trasladado a Toledo y después de estar en Madrid las bulas, le dejó plantado a Juan, Pío IX, cediendo á las intrigas políticas de D. Juan Ignacio Moreno.

Si esto, lo que Dios no permite, ocurriria,

*Para nobis Domine.*

*El euro Contador.*

**CHANCHULLOS Y COMPLACENCIAS**

**La cuestión de los carbones**

**Diputados**, que trataban "gratuitamente". Muelles convertidos en almácigos. Perjuicios a la carretera. Lyes que no se cumplen. Muelles que no se pagan. Gobernadores que calla y tolera.

Prometemos en nuestro número de ayer anotar en esta campaña contra los receptores de carbón que tienen convertidos los muelles en almácigos gratuitos y tales a nuestra promesa, vamos a puntualizar desde hoy, ya que no se nos atende, los extremos que abarca este escandaloso negocio, tolerado por el Gobernador, citando al efecto todos los detalles. Se oya riguros exactitud respondemos, para que ver la opinión son cuanta razón tenemos y levantemos nuestras voces en defensa de los obreros y carreteros del puerto, que son los primeros perjudicados con el abuso.

Diciamos en numeros anteriores, que el Sr. Basomonde nombró un delegado indudablemente para que hiciera cumplir la ley sobre policias de muelles a los contraventores, y afirmamos que dicho delegado NO TIENE ALGUNO, NADIE SUELDE ALGUNO, la cual se presta á toda suerte de comentarios.

Porque, ¿quién garantizará en estas condiciones la integridad de este funcionario que corre de Coca en Meca todo el día recogiendo datos y formulando denuncias sin ninguna retribución?

Haga el lector cuantos comentarios le interrumpiere este elocuente detalle, que nosotros no limitaremos á actuar pruebas irrecusables contra los que pisotean la ley sin exceptuar naturalmente á los cómplices ó encubridores.

Oreímos datos concretos, y empesamos á renglón seguido. como sigue el articulo:

"Las mercancías desembarcadas que hayan de ser reconocidas por la Admira, en los muelles, sólo deberán permanecer en éstos hasta el día en que aquella las despache, y han de ser después retiradas del puerto dentro del plazo que corresponde, á 70 toneladas por día útil y por consignatario. Al que así no lo haga, se impondrá una multa de una peseta por cada metro cuadrado que al terminar dicho plazo ocupe, más 750 kilogramos de carbón, consignado á dichos señores. De haber cumplido éstos lo que dispone el art. 1º de la circular sobre policias de muelles publicada en el Boletín Oficial en 1902, y que continúa en vigor, no hubieran incurrido en multa, al no haber cumplido el 100%.

Y dice literalmente el citado articulo:

"Las mercancías desembarcadas que hayan de ser reconocidas por la Admira, en los muelles, sólo deberán permanecer en éstos hasta el día en que aquella las despache, y han de ser después retiradas del puerto dentro del plazo que corresponde, á 70 toneladas por día útil y por consignatario. Al que así no lo haga, se impondrá una multa de una peseta por cada metro cuadrado que al terminar dicho plazo ocupe, más 750 kilogramos de carbón, consignado á dichos señores. De haber cumplido éstos lo que dispone el art. 1º de la circular sobre policias de muelles publicada en el Boletín Oficial en 1902, y que continúa en vigor, no hubieran incurrido en multa, al no haber cumplido el 100%.

Este dice la ley. Pues bien; la casa Carles retiró el carbón, somió y envió en gajos, y los vigilantes de las Juntas de Obras del Puerto formularon ante el ingeniero encargado de los muelles la correspondiente denuncia en 17 de Enero, denuncia que este fusilario elevó al Gobernador civil, con especificación del número de metros cuadrados que ocupaba indebidamente el descargamento del referido vapor "Gymrian", e indicó á la vez la siguiente multa que debió imponer ante constato el Gobernador civil.

Y aquí del delegado gubernativo: la casa Carles no pagó la multa, ni retiró el carbón hasta que le dió la gata ó sea hasta el primero del actual, es decir, cuarenta y un días después de haber sido denunciados y CUARENTA Y NUEVE de la llegada del buque. Al lo anterior

Esto dice lo claro? Pues aún hay más: El vapor "Denis" condujo á la consignación del Sr. Terol 1.700 toneladas de carbón en 22 de Noviembre último, y como el receptor creyó también, sin duda, imitando la casa Carles que los muelles son depósitos ó almacenes gratuitos, tampoco retiró el mineral (este resulta muy cómodo y sobre todo, muy económico) hasta que en 17 de Enero se formó de manera idéntica la anterior la correspondiente denuncia.

Y sucede... lo propio: la intervención del delegado fué tan ineficaz que no tan sólo no pagó el Sr. Terol multa alguna sino que dejó

la bolla sin retirar hasta el 18 de Enero; en diez días, y no dos meses después.

Tenemos como éste datos elementísimos que iremos publicando, algunos de ellos tan escandalosos, que causará asombro.

Después de lo expuesto, diremos si somos más sin pruebas y si tenemos ó no razón para tronar contra los que realizan estos escandalosos negocios y los que los toleran en perjuicio del público y especialmente de la carretera, que deja de ganar por este motivo muchos miles de pesetas, de las que se benefician año media docena de caballeros.

Hoy, como ayer, indistintamente somos hasta que nos oigan los sordos, dispuestos á que se cumpla la circular sobre policía de muelles.

Indistintamente hay, claro está, que retirarán sus mercancías dentro de los plazos legales; otros, en cambio, las venden sobre el muelle, ahorrándose, como es natural, el gasto de arceño.

¿Es esto justo? ¿Debe madrinar con el mismo trascero humo y tronarlos en suelo el Sr. Gobernador civil quisiera que no lo haga?

Cargamentos hay en el muelle (y ya no ocuparemos de ellos otro día) que están allí más de meses ó más. Con sólo echar un vistazo sobre las notas de SU delegado se convence de que, muchas aparte, puede y debe hacer desaparecer aquéllos en un par de días. Basta para ello facultado por el párrafo 3º del art. 1º de la ley que anteriormente citamos:

"No retrar la multa al receptor impagando las sumas correspondientes y mande retirarla de oficio y cuenta de ésta el que lo acusó solamente.

No lo hace! ¡Ah! pues entonces no es extraña de que continúen habiéndose de complacencias á 25 PESETAS por quintos y que, buenas y buenas, que dejan por doquier impagadas en extremo la credibilidad y el honor de nombre de la primera autoridad de la provincia.

Y prometemos intentar, cuando海de los propósitos de que es nuestro leitmotiv de justicia y de razón, volvemos á la carga, siempre con datos y pruebas, por supuesto, hasta que se nos atienda y consigamos que los obreros y los carreteros del puerto no hagan los trabajos demandados ni en los muelles quedé un solo pan de carbón.

Los muelles han de quedar expeditos, los receptores han de encargar el carbón en sus almacenes y los obreros y carreteros ganando aquéllas jornales á que tienen perfecto derecho.

El que quiera ganar dinero, que lo gane, pero que no sea a costa del trabajador, que se lo que vienen haciendo todos, entiendes bien, obviamente todos los comerciantes de carbón y entre lo que estamos dispuestos á que acabe y acabará,

Y todo esto, dentro del territorio del Gobernador civil en este punto Pues suspende la tramitación de las multas porque estamos en periodo electoral.

Es modo de interpretar las leyes una resulta un poco conveniente. Pues supongamos que los barcos descargaron sus mercancías en los muelles y ocuparon éstos en su totalidad, encontrándose en periodo electoral. ¿Qué haríamos entonces? ¿Dómnos las imágenes?

Pero abandonemos esa hipótesis. Si lo que quedan las leyes en suspensión durante el periodo electoral? En ese caso son ilegales todas las detenciones que hace la policía ilegales todos los castigos por la comisión de delitos y faltas.

Los rateros, por ejemplo, cometen una infracción de las leyes, y el Gobernador dice: Que se suspenda la aplicación de la ley, que no hagan efectivas las multas para reparar su daño, porque nos encontramos en periodo electoral.

Los receptores de carbón cometían también una infracción de las leyes, y el Gobernador dice: Que se suspenda la aplicación de la ley, que no hagan efectivas las multas para reparar su daño, porque nos encontramos en periodo electoral.

Los receptores de carbón cometían también una infracción de las leyes, y el Gobernador dice: Que se suspenda la aplicación de la ley, que no hagan efectivas las multas para reparar su daño, porque nos encontramos en periodo electoral.

Y como creemos estar en lo cierto, continuaremos denunciando abusos, á pesar del periodo electoral.

Pero abandonemos esa hipótesis. Si lo que quedan las leyes en suspensión durante el periodo electoral?

En todo caso, el Gobernador civil en este punto Pues suspende la tramitación de las multas porque estamos en periodo electoral.

Esto hecho ya producido bastante alegría entre las familias de marineros y pescadores que habitan en los poblados marítimos y se dedican á la pesca.

La dulce consecuencia lamentable de todo esto, hasta ahora, ha sido un abundante flujo que persistió durante todo el dia de ayer en Castellón, después de una abundante lluvia que persistió durante todo el dia de ayer.

Mañana, ha llovido asimismo durante los dos últimos días, resultando dicha lluvia sumamente beneficiosa para contrarrestar los efectos de la sequía.

Aunque el mar estuvo ayer bastante revuelto, las nubes, sostenidas hasta ayer por el viento de Levante, desaparecieron, iniciándose la calma.

Este hecho ya producido bastante alegría entre las familias de marineros y pescadores que habitan en los poblados marítimos y se dedican á la pesca.

La dulce consecuencia lamentable de todo esto, hasta ahora, ha sido un abundante flujo que persistió durante todo el dia de ayer.

La embarrancada perteneció á la marina de este puerto.

El naufragio se ha puesto en conocimiento de la Comandancia de Marina.

**Patronato de Gasas para Obreros**

**ANUNCIO**

El Consejo de Patronos de la Sociedad Constructora de casas para obreros, ha acordado autorizar la adjudicación de una casa en la calle del General Pando y dies en la del Lirio del Grado, abiriendo un concurso entre los obreros que le soliciten dentro de los 30 días siguientes al presente anuncio.

En la solicitud, que deberá ser por escrito, deberán llenarse los requisitos que marca el reglamento, y que estarán de manifiesto á disposición de los señores aspirantes en la secretaría del Patronato, sito en la calle de la Paz, letra S, principal (Ateneo Margantil), todos los días laborables, de cuatro á siete de la tarde, en suyo punto y horas indicadas deberán presentarse las correspondientes instancias.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el dia 31 del corriente, á las siete de la tarde, al finalizar el mismo el resultado.

Valencia, 1º de Marzo de 1906.—El presidente, Ramón de Castro.—El secretario, José Montesinos Checa.

El Non-Plus-Ultra, calle de la Paz, 4.

**Noticias**

El Alcalde ha dispuesto que si antes no lo hacen los respectivos propietarios, hoy comienzan los derribos de las casas que amenazan ruina, sitas en la calle de San Vicente, tanto á la que se está derribando.

El Sr. Sanchis Bergón ha obrado muy

La sesión de ayer fué corta, cortísima. Aprobada el acta de la anterior, leyóse una especie de exhorto en el que, condenando á gusto del alcalde Sanchis y compañía, se hacia constar que el alcalde Monistó, que con siete reales de jornal ha conseguido en poco años tener una fortuna de 6 ó 7.000 euros, durante la egida del alcalde Sanchis cobró hora-dinero los arbitrios sobre puestos públicos, no como el Sr. Vinaixa denunció, sin dar el correspondiente talón recibo, sino canjeando por éste el importe del arbitrio.

A qué se debía a quel resultado del expediente?

¿Cómo se había confeccionado el pastel?

Pues conviniendo con los dos exconcejales Sres. Olmos y Alapont que fueron los que en la época de la alcaldía de Sánchez formularon ante este Ayuntamiento, que declararon ahora "que no saben nada en concreto, porque su denuncia obedeció á un rumor público".

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

No es extraño que los indicados exconcejales se traguen ahora mentiroso entonces dijeron.

Pero los tiempos cambian, y hoy no queremos convencernos, poner al descubierto á Sanchis.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseguró probaría sus denuncias con testigo que moveron á los religiosos Sres. Alpont y Olmos a hacer tales declaraciones y en el público que no quiere ni consideraría pastel y chanchullo.

Esto es falso en absoluto y como era natural, despertó la coniguiente indignación en el concejal Sr. Vinaixa, que aseg

## Círculos y Sociedades

El Club Republicano de Patraix celebrará baile familiar mañana. En el descanso habrá un número que llamará mucho la atención. Se exige el recibo del mes anterior.

El Casino de Unión Republicana del distrito del Museo celebrará el próximo do-

mingo baile familiar de nueve a una de la madrugada.

El secretario, J. Ibáñez, dice:

"Les Alberes".—En este baile se celebra el dímenche, a las tres de la tarde,

en el beneficio del socio Vicent Peris, posante en

esa "Los orígenes de la ambición", "Cada

ovella en su parolla" y "Moros en l'horta".

En la sociedad coral "El Miserier" se celebra mañana a las ocho y media una velada

de teatro, a beneficio del joven aficionado

Arturo Peris, poniéndose en escena "El bar-

quillar", "El pobre Valbuena" y "Los estre-

llas", tomando parte en las citadas obras las

señoritas Torres, Mollà, Doli, Maszano, Millet

y Costa.

Al uno de los intermedios, y como obsequio

al beneficiario, la señorita Molla y el señor

Bogachues (D.) harán el Cake Walk del

"Lino Gauzat".

**Teatros**

Apolo y Casquet

Como ya habíamos anunciado, hoy celebra

su beneficio la notable característica Dolores

Cortés, nos dirá que

el programa está repleto de atracciones.

Lo forman "Gigantes y cabezudos", "El arte de

ser bonita", el entremés de los hermanos Quinto

"Zabora" y la reprise de "La Gran Vía",

que hace muchos años no representada en

Valencia.

La empresa de este teatro, siempre deseosa

de presentar las obras con el sabor que re-

quiere, ha dispuesto se pinte una decoración

que representará la calle Mayor del Grao, sim-

bolizando públicamente tan importante me-

jor.

Todo lo dicho hace creer que esta noche se

verá el teatro completamente lleno.

Princesa:

Las splendidas obras "Bohemina" "El

caballero" y "El pavo chico" formaron

la función inaugural del cuadro de género

chico que ha de actuar en este coliseo durante

la presente temporada.

El teatro estuvo concitado, ansiando desde

mucho la interpretación de las obras.

La compañía, sin esfuerzo, ha conseguido que

se celebre la función de la igualdad de

su conjunto.

Mercenaria: misionera: las señoritas de Diego, G. Ramírez, García (S) Melo y Llerena, señora Boto y las Sres. Lamas, Gorgé, Gotó, Moreno y Pardo.

La orquesta muy bien, dirigida por el se-

ñor Blasco.

También resulta muy apropiado y de gusto

el decorado.

En resumen: anguriamos una buena tempo-

rada a este coliseo.

Cinematógrafo de la Paz:

El viernes, 26 del actual, con motivo

del primer aniversario de la fundación de este

acreditado Salón, se exhibirá un gran programa

excepcional a beneficio de la dependencia de

este centro de recreo.

Los pedidos de localidades y entradas se

servirán en la taquilla del mismo.

Cinematógrafo Moderno:

En este centro, situado en la calle del Pi-

torio, junto a la subasta del Sr. Clement,

se puso anoche un estupendo programa, repre-

sentando la grandiosa película en colores de

30 minutos de duración "Las mil y una noches", "El pequeño teatro de Bob", de muy bonita

representación, y otras varias.

Llama cada día más la atención del público

que asiste a dicho salón la notable y sin rival

artista María Teresita Pastor, admiradora del

pensamiento, que con gran rapidez y precisión

contesta a y advierte todas cuantas preguntas se

le hacen y objetos de le presentan.

**Tribunales**

En la causa incaída por homicidio contra

José Bernardo y Francisco Boigues y José Es-

cribá, en vista del resultado de las pruebas, el

fiscal retiró la acusación.

Civil.—En un recurso contencioso adminis-

trativo informó ayer en la Sala de lo civil el

distinguido letrado nuestro querido amigo don

Juan Barral.

**Edicto**

En virtud de providencia acordada por el señor Juez de

primera instancia del distrito del Mar, en ciertos autos ejecutivos, se saca a pública subasta, por término de veinte

días, la finca siguiente:

Una casa situada en esta ciudad, barrio de Ru-

eda, calle de Carlos Cervera, número dos,

única ocho, que consta de planta baja y

corral; ilindante por la derecha con casa de

D. José Arago y Castillo, por la izquierda

con la calle 6 plaza del Contrasto, y por es-

palas con otra de los herederos de D. Fé-

lix Justiprecio en quince mil pesetas.

Para el remate que tendrá lugar en el local de este Ju-

zado, situado en la plaza de Cisneros, se ha señalado el

viernes 24 de Abril próximo a las once, con las condi-

ciones siguientes.

Última. No se admitirá postura que no cubra las dos

terceras partes del justiprecio.

Segunda. Los licitadores para tomar parte en la su-

basta, deberán consignar previamente en la mesa del ju-

zado diez por ciento del justiprecio.

Tercera. Los títulos de propiedad se hallarán de mani-

festos en la escrituración, y los licitadores deberán conformar-

se con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Los gastos de remate y de otorgamiento de

escritura de venta, serán de cuenta del rematante.

Valencia veintidós Marzo mil novecientos seis.—El Es-

critorio, Salvador García.

**Movimiento obrero**

OBREROS CARPINTEROS.—Esta sociedad cele-

bró su reunión el domingo, 4 de diciembre de la mañana,

en la Casa del Pueblo, para tratar de la marcha del taller.

Se encargó la asistencia a los socios.—El secretario,

José Rodríguez.

A TODOS LOS OFICIALES Y PEONES DE AL-

BANOS DE VALÈRCIA Y SUS CONTORNOS.—Com-

pañero, Salud.—La Escudería, sociedad de peones de al-

banos de Valencia, os convoca a un gran desfile militante

que celebrará el domingo, 11 de diciembre de la mañana,

en la plaza de la Constitución, Mar, 12, para celebrar los

alumnos de los talleres de los maestros de los mismos.

Después del desfile, se procederá a la

lectura de un comunicado.

Promulgación

Después del Consejo D. Alfonso promulgó varías leyes, entre ellas la de jurisdicciones

nuevas, y el mitín de protesta.

Este aparecerá mañana en la "Gaceta" y el

sábado el decreto restableciendo la normalidad en Barcelona.

Los arancines

La Junta de valoraciones ha examinado ya

todas las partidas.

Los arancines aparecerán en la "Gaceta"

antes del 1º de Enero.

Incendio

En un horno de la Costanera de los Angeles,

donde se confecionan buñuelos, se ha declarado un incendio, que ha tardado en ser extin-

uido unas dos horas.

Las pérdidas materiales son de bastante

consideración.

Naufragio

Bilbao.—A dos millas al N. del cabo Muñ-

# LAS BARRACAS

DESCALZO Y VILLENA Llop, 8 y 10

LOS ALGODONES de esta fábrica siguen siendo como hasta aquí los SUPERIORES A TODOS; colores sólidos y negros indestructibles adecuados para la fabricación de géneros de punto, túnics y exclusivos que CONSERVAN LAS MAQUINAS EN SU PRIMITIVO ESTADO. PRECIOS FIJOS Y ECONOMICOS.

—VALENCIA.

**ESPECTÁCULOS**

TEATRO PRINCIPAL.—A las 6.—Gran sección.—A las 9.—Círculo-Algeciras.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 8:45.—El po-

trólico.—A las 10.—El postrero Valbuena.—Los grupos

TEATRO APOLÓ.—A las 9.—Beneficio del señor

Coates.—Oligantes y cabezudos.—La Gran vía.—Za-

borro (dramático).—El arte de ser bonita.

TEATRO ROZAFÁ.—A las 9.—La Cinta blanca.—La

mezquita roja.—El arte de ser bonita.

CINEMATOGRÁFO MODERNO.—Calle del Paseo

Sorolla, (el lado de la subasta de Clement).—Grandioso

programa para hoy, "Las mil y una noches".—El teatro

del pequeño Bob.—"La pesca de la sardina".—La

jugla de la bandera; en el paseo de la Alameda, desde

**Guillermo de Grau**

Calle de Claro, 74, BARCELONA

**ACEITES MINERALES**

Marca "GRAU"

PATENTE — Mechero "Kern" — Estufa "Clamond" — Tubos metálicos flexibles

**COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS**

**AURORA**  
BILBAO

CAPITAL SOCIAL, 20.000.000 DE PESETAS

Subdirector en Valencia:

**D. ADOLFO BELTRÁN**

Calle de Colón, número 11, entresuelo

Seguros de incendios, marítimos y Rentas Vitalicias.

**HISTORIA SOCIALISTA**

(1789-1900)

bajo la dirección de JUAN JAURES

(POR)

Juan Jaures (Constituyente, Legislativa, Convención hasta el 9 de Termidor); G. Brievel Deville (del 9 de Termidor al 18 de Brumario); Brousse (desde el 18 de Brumario a Jena); Henri Turenne (de Jena a la Restauración); Viviani (la Restauración); Fournière y Rouanet (el reinado de Luis Felipe); Millerand y Georges Renard (la República de 1848); Andler y Herr (el segundo Imperio); Juan Jaures (la guerra franco alemana); Dubreuilh (la Comuna); John Labusquière (la 3ª República, 1871-1885); Gérault Richard (1885-1900); Juan Jaures (Conclusion: el balance social del siglo XIX).

A medida que una nueva clase social surge y afirma su fuerza, no busca solamente preparar el porvenir, sino que desea comprender el pasado e interpretarlo según las nuevas luces de su conciencia.

Ha llegado la hora para el proletariado obrero y campesino de tomar posesión, por su pensamiento, del siglo que ha terminado, así como se apoderará, por la acción, del siglo que comienza.

Campesinos, obreros, ésta es la historia de los esfuerzos y de las luchas de vuestros padres.

Buscad en ella nueva fuerza y nuevas luces; para las luchas de mañana.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN**

La obra constará de cinco ó seis tomos de regulares dimensiones, estrenándose en ella hermosa y clara fijación. Ademá irá ilustrada con magníficos fotograbados, sacados de los documentos de cada época.

Esta obra se servirá por cuadernos de 40 páginas al precio de dos reales en toda España cada uno.

Semanalmente se repartirán un cuaderno, con la puntuación que esta Casa tiene por costumbre.

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

Se suscribe en Valencia en casa de sus editores F. Sempere y Compañía, calle del Palomar, núm. 10, en las principales librerías, y por medio de los repartidores.

En provincias, en el domicilio de todos los correspondientes de esta Casa, y en las principales librerías.

Aerostación de obras, colocación de cristales á domicilio, letreros decorados y pintados.

Precios sin competencia.

**COLON, 7**

**J. PRAT**

**COLON, 7**

**ASTRERIA DE BALLESTER Y C.**

**24**

Bolsería, 24 (JUNTO A LA LIBRERIA)

**24**

24, Bolsería, 24 (Junto a la Librería)

Gon el 40 por 100 de rebaja, liquida esta casa todos los géneros de la presente temporada.

Lo recomendamos á nuestra numerosa clientela y al público, advirtiendo que con muy poco dinero, se hacen en esta casa trajes de inmejorable género y última novedad.

**LA NOVELA ILUSTRADA**

Cuatro pliegos de novela todos los días POR CINCO CENTIMOS.

Cuatro novelas diferentes

32 páginas diarias

Novelas publicadas

«Historia de un hombre contada por su esqueleto». — «El barrio latino». — «El amigo Fritz». — «La feria de las vanidades». — «Flor de Mayo». — «La reina Topacio». — «La cigarrilla». — «Sor Lucilla». — «Venganza africana». — «El año 2000». — «Los reyes en el destierro». — «Sueño de amor». — «La hijastra del amor». — «Sónica la Cortesana». — «El Conde de Camors». — «La mujer de los dos maridos». — «La muerta viva». — «La batalla de los zánganos». — «Confusión». — «Un crimen extraño». — «La estingue».

**Novelas que se están publicando**

«La Marca de los cuatro». — «El tesoro del pirata». — «La Baronesa». — «Los mártires del honor».

Se sirven colecciones completas desde el primer número, en la librería de F. Sempere, Pintor Sorolla, 30 y 32 y en todos los kioscos de periódicos de la capital.

Número suelto, cinco céntimos

**Fábrica de aceites vegetales**

Especialidad en el de coco para fabricantes de jabón

**PASTA DE COCO**

para alimento de toda clase de ganado

Para detalles y precios

**JOSE ANTONIO NOGUERA**

Calle de Colón, núm. 22, Valencia

**CATARROS DE LOS OJOS (conjuntivitis)**

Se cura con el

**Colírio Amarillo**

DEL INSTITUTO VICIANO

preparado por el farmacéutico

Serafín M. Mencheta

Depósito: San Vicente, núm. 128.

**Adria**

**COMPANIA REAL HUNGARA**

DE NAVIGACIÓN MARÍTIMA

Servicio rápido para Marsella directo

Salidas todos los miércoles para Marsella, Génova, Malta, Mesina, Riposto, Catania, Bari, Trieste y Fiume.

Camarotes cómodos y excelente mesa.

Se explotan billetes de ida y vuelta a precios reducidos, viajeros 90 días.

Consignatario: Alberto Ries, Pascual y Gómez, 22.

**Buques de vapor**

Compañía Marítima Sevillana

El vapor San José saldrá el 26 Marzo

para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatario: Vda. de Basconches, Tetuan, 25, entre calle. En el Gras darán razón los señores Román y Miguel Muñoz.

**Compañía Marítima COMERCIAL**

Sociedad anónima (Barcelona)

Servicio de vapores al Norte de España

Carmen Rosa saldrá el 20 Marzo

para Málaga y puertos de Génova, Asturias, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.

Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo, en condiciones muy ventajosas.

Consignatario: D. Melchor Duart, Llano del Remedio, 10; teléfono núm. 33. En el Gras informar: Vda. de Milaray Sanz, Contramuelle, 19; teléfono 1946

**Servicio regular de vapores**

El vapor Ausonia cargará el 23 Marzo

para Melilla, Ceuta, Petan, Gibraltar, Tanger, Lisboa y Oporto.

Consignatario: D. Alberto Ries, Pascual y Gómez, 27, principal.

**Se vende**

el teatro que fué de la sociedad "Cervantes", situado en la calle Sagunto, núm. 205, donde podrá verse durante todo el día. Razón: Mariano Marco Martínez, en el mismo teatro.

**La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT**

la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

**VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT**

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsona. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibiles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Téticos, los Azucarados y a toda persona desganada, a la que repugnan, las dietas que no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**Almoneda**

En la sala de préstamos "La Americana" Pintor Sorolla, 32, principal.

Se hará almoneda los días

18 y siguientes del próximo Abril, de todos los objetos que haya de plazo vendido. Aviso a los interesados.

**Profesora de Corte**

Las señoritas que desean aprender podrán conseguirlo en el corte plazo de un mes, saliendo más tarde si las necesitan.

Las lecciones: de 10 a 12 de la mañana. Precio: 10 pesetas. Dirección: San Vicente, 2, Izquierdo.

**MAQUINAS**

usadas para coser y hacer medias

Se componen, compran y cambian de todos sistemas y maquinillas para coser, de dedos duros,

garantizadas por cuatro años.

Calle de Salva, 4, bajo.

**DINERO**

económico, en condiciones ventajosas. Se facilita á los militares, empleados, comerciantes y propietarios. Se vende el de compra-venta de billetes y permisos; también se dan de hipoteca desde el 5 por ciento.

Razón: el corredor P. Carbonell, Zapatera de los Niños, 8, tercera planta.

Horas de despacho, de 8 a 12 y de 1 a 6.

**Al los fabricantes de Beldi**

Se venden dos timbres y sus accesorios á precio económico.

Razón: Liso, Remedio, Valencia.

**Dinero**

Se vende una tienda de

comerciantes, en punto céntrico

de esta capital, y se vende una

mesa de piedra, con todos sus

enseres para salazones. Dárs

razón: calle de Lepanto, núm.

20, primero, izquierda.

**Traspaso y venta**

Se traspasa una tienda de

comerciantes, en punto céntrico

de esta capital, y se vende una

mesa de piedra, con todos sus

enseres para salazones. Dárs

razón: calle de Lepanto, núm.

20, primero, izquierda.

**Servicio rápido con salidas de este puerto todos los**

**lunes para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz Viejo, Villanueva**

**Corma, Santander y Bilbao, y todos los domingos directos para Barcelona.**

**Servicio corriente con salidas de este puerto los**

**mércores para Tarragona, Barcelona, Sant Feliu, Palma, Ciutadella y Marsella, y los viernes para Alicante, Cartagena, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villanueva, Corma, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Portugalete.**

**Admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos de ambar servicios.**

**La pureza de la PEPTONA**

**VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT**

Contiene la carne de vaca digerida

por la pepsona. Se recomienda en las

enfermedades del estómago, las diges-

tiones penibiles y la insuficiencia de

alimentación. Con él se nutre a los

Anémicos, los Convalecientes, los Téticos,

los Azucarados y a toda persona des-

ganada, a la que repugnan, las dietas